

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

**INFORME FINAL**

**PROYECTO BRIDGES-LAC**

## I. Introducción

El presente informe se elabora en el marco del Proyecto Bridges-Lac y consta de dos secciones. En la primera se realiza una breve reseña de la evolución y situación actual del proceso de integración en el marco de la ALADI desde una perspectiva general, poniendo especial énfasis en los aspectos económico-comerciales que son los asuntos primordiales de la Asociación. En la segunda parte se presenta el proceso histórico de conformación de la Dimensión Social, señalando además las principales acciones desarrolladas por la Asociación en la construcción del Pilar Académico, lo cual incorpora el tema social dentro del escenario de la integración.

Cabe destacar que el desarrollo de la Dimensión Social en el proceso de integración en el marco de la ALADI es un fenómeno relativamente reciente. Por tanto, los hechos reseñados sobre este aspecto se concentran en los últimos años, dándole prioridad al Pilar Académico. De ahí la importancia que tiene nuestro vínculo orgánico con el Proyecto Bridges-Lac, en tanto el Pilar Académico constituye una herramienta fundamental para profundizar el proceso de integración, sólo que ahora se incorpora a la tradicional dimensión comercial un elemento que consolida todo proceso de integración, a saber: la dimensión social.

Por la experiencia vivida durante la ejecución del Proyecto Bridges-Lac, vemos como áreas para explorar dentro de la Asociación, siempre y cuando se determine su viabilidad enlazada con los objetivos del Pilar Académico, desarrollar capacidades multiplicadoras con relación a las tres dimensiones

centrales que integran el Proyecto BRIDGES-LAC, a saber: 1) Accesibilidad a la educación superior (información sobre becas), 2) El reconocimiento de títulos y calificaciones, y 3) Aseguramiento de la calidad

En un primer momento, pensamos que el desarrollo de estas áreas nos permitiría iniciar un proceso de integración profunda en el ámbito académico en la región y, al mismo tiempo, fortalecer los vínculos eurolatinamericanos.

Debemos hacer la salvedad de que, por ser un tema que ha tenido un desarrollo incipiente, todos nuestros proyectos en el área deberán cumplir los procesos internos de adecuación a fines e intereses determinados por la Asociación.

En este sentido, para comprender la evolución de la ALADI y la relación entre lo comercial y lo social, exponemos en el siguiente trabajo nuestros objetivos básicos contemplados desde nuestra fundación en el año 1980, para luego ir mostrando cómo se va desarrollando el proceso de evolución de la Asociación hasta lograr la incorporación de la Dimensión Social como factor fundamental de la integración de los 12 países miembros.

## II. Evolución del proceso de integración en el marco de la ALADI

Esta primera sección se organiza de la siguiente forma: al comienzo se realiza un resumen de los objetivos, principios y mecanismos establecidos por el Tratado de Montevideo de 1980, que da origen a la ALADI; posteriormente, se realiza una síntesis de la evolución del proceso desde 1980 hasta el presente,

diferenciando las diferentes etapas por las que atravesó el mismo; por último, se describe la situación actual del proceso, así como sus desafíos futuros.

i. El Tratado de Montevideo de 1980: objetivos, principios y mecanismos

La ALADI fue instituida mediante el Tratado de Montevideo de 1980 (TM80), el cual establece los objetivos, principios y mecanismos de esta Asociación. En términos generales, el proceso de integración que se inicia en dicho momento se encamina a promover el desarrollo económico–social, armónico y equilibrado de la región. De manera más precisa, el Tratado establece que el objetivo de largo plazo consiste en establecer un mercado común latinoamericano.

De esta manera es posible afirmar que el objetivo planteado parece priorizar una visión económico-comercial del proceso de integración. No obstante, la promoción del desarrollo económico, siendo un objetivo más amplio, abarca otras dimensiones de este proceso.

En los principios que rigen el funcionamiento de la ALADI es donde se encuentran las principales diferencias con su antecesora la ALALC<sup>1</sup>. En particular, tres de los mismos –flexibilidad, convergencia y múltiples instrumentos- establecen un marco de funcionamiento que permite avanzar en el proceso de integración de manera más flexible que en el período previo.

---

<sup>1</sup> La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio fue fundada en 1960 con el objetivo de crear una zona de libre comercio entre los países miembros; y fue remplazada por la ALADI en 1980.

En este sentido, cabe recordar que la ALALC se había orientado a avanzar en el desarrollo del proceso de integración por la vía regional, esto es, por compromisos a asumir entre todos los países miembros. La experiencia mostró que esta vía no fue exitosa, tal es así que la ALADI surge como una respuesta al bloqueo existente.

El principio de flexibilidad establece que los países miembros podrán suscribir acuerdos de alcance parcial, esto es, acuerdos donde no participan todos los países miembros. Por su parte, el principio de convergencia prevé que dichos acuerdos se irán multilateralizando, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, de forma ir cumpliendo con el objetivo de establecer un mercado común latinoamericano. Asimismo, el tercer principio mencionado posibilita distintas formas de concertación entre los países miembros, utilizando todos los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional.

Los otros dos principios que establece el TM80 son el pluralismo y los tratamientos diferenciales. El primero postula que la voluntad de integrarse está por encima de las diferencias existentes entre los países miembros en materia política y económica. Este principio reconoce la realidad reinante en la región en 1980, donde existían diferentes regímenes políticos, tanto democráticos como dictatoriales.

El segundo establece que los países miembros serán tratados de forma diferente en los diversos mecanismos, de alcance regional y de alcance parcial, en función de sus características económico–estructurales. De esta manera, se

establecieron tres categorías de países: países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); de desarrollo intermedio (Colombia, Chile, Cuba<sup>2</sup>, Perú, Uruguay y Venezuela); y otros países miembros (Argentina, Brasil y México). En términos generales, el tratamiento será más favorable cuanto menor sea el grado de desarrollo del país considerado.

El TM80 establece asimismo que la forma de alcanzar el objetivo por el mismo planteado será mediante el establecimiento de un área de preferencias económicas, la cual estará constituida tanto por mecanismos de carácter regional -la preferencia arancelaria regional y los acuerdos regionales-, como por acuerdos de alcance parcial.

---

<sup>2</sup> Cuba ingresó a la ALADI en 1999.

## ii. Las diferentes etapas del proceso de integración

El proceso de integración, en lo que va de la historia de la ALADI, se puede subdividir, de acuerdo a la dinámica que tuvo el mismo y al tipo de acuerdos suscriptos, en cuatro etapas.

La primera etapa abarca la década de los ochenta, también conocida como la década perdida, y se caracteriza por el escaso crecimiento económico de la región. Los países se encontraban en plena crisis de la deuda externa, por lo que orientaron sus economías hacia la generación de superávits comerciales y de cuenta corriente de balanza de pagos, que permitieran generar los recursos necesarios para el pago de los intereses y el capital de la deuda externa. En este contexto, las políticas comerciales en la región se caracterizaron por ser relativamente proteccionistas.

En el marco de la ALADI se renegociaron los acuerdos bilaterales que provenían de la época de la ALALC. Los acuerdos de renegociación del patrimonio histórico de la ALALC fueron de preferencias arancelarias fijas y de carácter selectivo, esto es, con una cobertura limitada de productos. En esta época también se suscriben un conjunto importante de acuerdos sectoriales que, por definición, también fueron de carácter selectivo.

A comienzos de esta década se suscribieron los principales acuerdos regionales en el marco de la ALADI: la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y las Nóminas de Acceso a Mercados (NAM). La PAR es un mecanismo por el

cual todos los países se otorgan recíprocamente una preferencia arancelaria en todos los productos salvo los exceptuados. Dicha preferencia, que depende de la categoría del país otorgante y del beneficiario, se fijó en promedio originalmente en 5%, luego subió a 10% y finalmente se estancó en 20% a comienzos de los noventa.

Por su parte, mediante las NAM cada país miembro le otorga a los PMDER la desgravación arancelaria total unilateral de una lista acotada de productos industriales, los cuales también se liberan de medidas no arancelarias. Tanto la PAR como las NAM, tal como fueron concebidos eran mecanismos muy ambiciosos que podían ser profundizados con el correr del tiempo.

A partir de la mitad de esta década se comenzaron a suscribir los acuerdos de segunda generación, que se caracterizaron por ampliar y profundizar las preferencias arancelarias previstas en los acuerdos de renegociación del patrimonio histórico, bajo la forma de Acuerdos de Complementación Económica (ACE).

En términos generales, es posible afirmar que esta década se caracteriza por la suscripción de acuerdos regionales ambiciosos y acuerdos parciales de cobertura limitada y preferencias fijas.

La segunda etapa abarca la siguiente década hasta el año 1998 y comprende un período en que la región experimentó una buena situación económica, caracterizada por un fuerte crecimiento del producto y el ingreso. La política comercial de los países miembros experimentó un cambio importante y se orienten mayor medida hacia la apertura externa, combinada con la firma de los

acuerdos comerciales preferenciales, dando lugar al denominado “regionalismo abierto”.

En el marco de la ALADI este período se destaca por la proliferación de Acuerdos de Libre Comercio (ALC). Concretamente, se suscribieron un total de 10 ALC, los cuales ampararon 33 de las 55 relaciones bilaterales existentes en la Asociación.

El primer ALC que se suscribió fue el MERCOSUR en 1991. En los restantes cabe destacar la presencia de Chile, país que firma acuerdos de este tipo con todos los socios con excepción de Bolivia.

Este período también se destaca por el estancamiento de los acuerdos de alcance regional. En efecto, en la medida en que la PAR no experimentó profundizaciones de la preferencia arancelaria, ni reducciones de sus listas de excepciones, al tiempo que las NAM no se ampliaron, fueron siendo gradualmente superadas por mecanismos más ambiciosos como los ALC.

La tercera etapa comprende el quinquenio 1999-2003, durante el cual la región atravesó por un período de crisis económica, caracterizado por el estancamiento y la inestabilidad de la actividad económica.

En este contexto adverso, se registraron escasos avances en lo que respecta a acuerdos suscritos por los países miembros en el marco de la ALADI. En particular se destaca el ingreso de Cuba a la Asociación en 1999, constituyéndose de esta forma en el único socio no fundador.

Luego de su ingreso, Cuba suscribe acuerdos de tipo selectivos con todos los restantes países miembros de la ALADI. En muchos casos, estos acuerdos

sustituyeron otros ya vigentes con anterioridad, también firmados al amparo del TM80, pero en este caso por el artículo 25 que regula las relaciones de los miembros con otros países de Latinoamérica.

Cabe señalar que durante este período se suscribió únicamente un ALC: el ACE 60 entre México y Uruguay. Este acuerdo tiene la particularidad de ser el único suscrito por un país del MERCOSUR aisladamente y un tercero; en este sentido, cabe recordar que, en tanto proyecto de unión aduanera, dicho bloque debería suscribir acuerdos en conjunto.

En resumen, es posible afirmar que la difícil situación económica por la que atravesó la región en este quinquenio determinó que los países fueran menos proclives a la suscripción de acuerdos liberalizadores del comercio en general y con los otros socios miembros de la ALADI en particular.

Finalmente, la última etapa comprende el pasado más reciente (2004-2008) durante el cual la región retomó la senda del crecimiento. Este periodo se caracteriza por el fuerte dinamismo económico, que no solo fue relativamente prolongado sino también generalizado, extendiéndose a todos los países.

Al comienzo de esta cuarta etapa se partía de una situación donde se encontraba liberalizado el comercio al interior de los dos bloques subregionales –CAN y MERCOSUR- pero restaba liberalizar el intercambio entre ambos. Concretamente, solo existía un ALC vigente entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36).

En esta etapa, luego de largas negociaciones, se suscribieron los ALC que permitieron completar los compromisos que llevarán a la liberalización entre ambos bloques: el ACE 58 (Perú – MERCOSUR) y el ACE 59 (Colombia,

Ecuador y Venezuela – MERCOSUR). Estos dos acuerdos, relativamente recientes, aún tienen la mayoría de sus cronogramas de desgravación arancelaria en curso, los más extensos de los cuales finalizarán en 2019 y 2018, respectivamente.

Considerando el conjunto de relaciones bilaterales involucradas en los ALC mencionados, esta etapa puede catalogarse como de importante avance en el proceso de liberalización del comercio intrarregional.

Adicionalmente, cabe señalar que en este período se sentaron las bases para la conformación del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI. Este tópico será desarrollado más adelante.

### iii. La evolución del comercio

El comercio intrarregional, considerando como tal a la suma de todos los intercambios bilaterales entre los países miembros de la ALADI, experimentó diferentes niveles de dinamismo durante las cuatro etapas analizadas previamente.

Durante la primera década de existencia de la ALADI el comercio intrarregional se mostró poco dinámico, creciendo a una tasa de 1,7% acumulativo anual y pasando de 10,7 mil millones de dólares en 1980 a 12,6 mil millones de dólares en 1990.

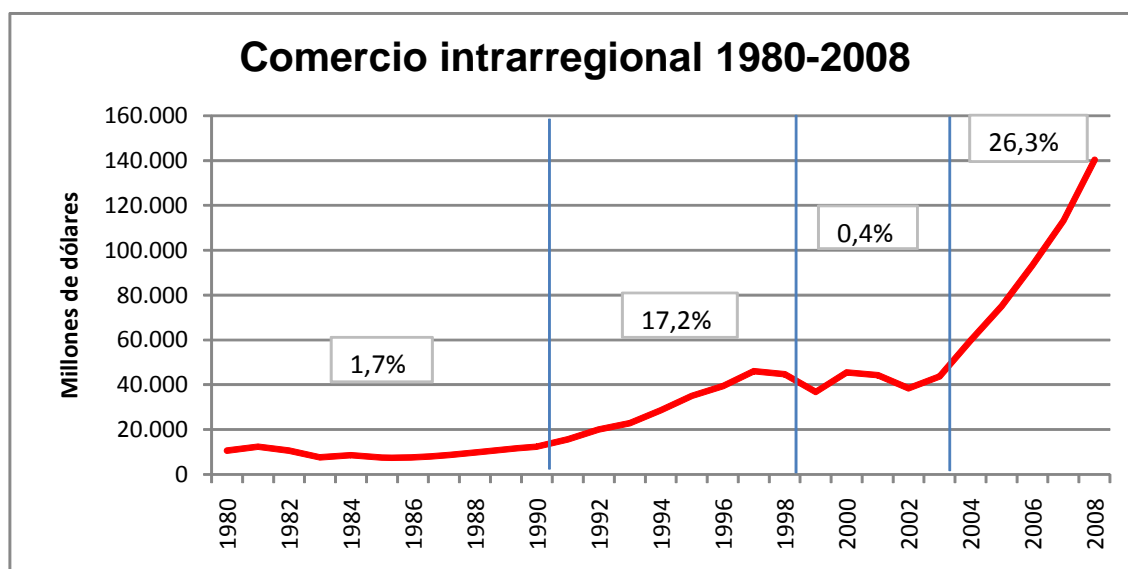
Este escaso crecimiento se explica, fundamentalmente, por la situación macroeconómica por la que se encontraban atravesando los países de la región, caracterizada por el bajo dinamismo de la actividad económica y la obligación de cumplir con los compromisos de la deuda externa, ambos factores limitantes de las importaciones.

Esta situación cambió radicalmente en la siguiente década. En efecto, durante el período 1991-1998 el comercio intrarregional creció a una tasa de 17,2% acumulativa anual, registrando un máximo absoluto en 1997 correspondiente a 46,1 mil millones de dólares.

El dinamismo que registró el intercambio comercial entre los países miembros de la ALADI durante la mayor parte de los años noventa se explica,

fundamentalmente, por favorable coyuntura por la que atravesó la región, caracterizada por el fuerte crecimiento de la actividad económica.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, cabe puntualizar que la expansión aludida se vio favorecida también por la suscripción de ALC entre los países miembros. En efecto, las ventajas arancelarias previstas en los mismos tienden a sustituir compras extrarregionales o producción doméstica por importaciones desde la región, impulsando de esta forma el comercio al interior de la ALADI.



Posteriormente, durante el quinquenio de la crisis (1999-2003) el comercio intrarregional se estancó, registrando una tasa de crecimiento prácticamente nula (0,4% acumulativa anual), al mismo tiempo que evidenció una marcada inestabilidad.

Este período puso en evidencia un hecho importante. Si bien los acuerdos juegan un rol relevante en la expansión del comercio intrarregional, estas

expansiones únicamente son sostenibles en el largo plazo si existe un crecimiento de la actividad económica en la región, elemento que no coadyuvó en este período de crisis.

Finalmente, confirmando lo expresado anteriormente, cuando la actividad económica vuelve a crecer en la región de forma fuerte y generalizada en el pasado reciente el comercio intrarregional retoma la senda ascendente.

Concretamente, en el período 2004-2008 el intercambio comercial entre los países miembros se incrementó a una tasa acumulativa anual del 26,3%, alcanzando en el final de este quinquenio un máximo absoluto de 140 mil millones de dólares<sup>3</sup>.

En resumen, el comercio intrarregional fue muy dinámico en lo que va de la historia de la ALADI. En este sentido, cabe destacar que mientras las importaciones totales de los países miembros se multiplicaron por 9, las compras desde la región lo hicieron por 13 en el período mencionado.

Como resultado de lo anterior, la participación de la región en las compras totales pasó de 12,7% en 1980 a 18,4% en 2008. De esta manera, es posible afirmar que el incremento del comercio intrarregional no se explica únicamente por el crecimiento de la actividad económica en la región, sino que también se vio impulsado por efecto de las preferencias arancelarias pactadas en los Acuerdos suscriptos al amparo del TM80.

Además de su dinamismo, otro rasgo destacable del comercio intrarregional es su mayor calidad en términos comparativos. En este sentido, cabe destacar

---

<sup>3</sup> Esta cifra no incluye las importaciones de Cuba a los efectos de hacerla comparable con las correspondientes al resto del período considerado. Incluyendo a Cuba el comercio intrarregional ascendió en 2008 a 146 mil millones de dólares.

que el 64% de las exportaciones a la región se componen de manufacturas, al tiempo que dicha participación desciende al 48% en las ventas extrarregionales.

Esto pone de manifiesto que los Acuerdos suscritos en el marco de la ALADI han permitido a sus países miembros exportar productos de mayor calidad, para lo cuales los mercados extrarregionales resultan inaccesibles en algunos casos.

iv. La situación actual del proceso de liberalización del comercio de bienes

Los principales avances en el proceso de desgravación y liberalización del comercio intrarregional en la historia de la ALADI se realizaron a nivel bilateral o subregional. Esto fue resultado de dos realidades contrapuestas. Por un lado, los mecanismos de Alcance Regional -la PAR y las NAM- sufrieron un estancamiento a partir de los años noventa y, las preferencias arancelarias otorgadas en el marco de los mismos no registraron progresos significativos en las últimas dos décadas. Por otro, los compromisos asumidos en dicho período en el ámbito bilateral o subregional fueron cada vez más profundos y cubrieron un conjunto creciente de relaciones.

En particular, los mayores avances en este proceso fueron resultado de la suscripción de acuerdos de complementación económica que incorporaron un conjunto amplio de ítems y que establecieron cronogramas automáticos de desgravación arancelaria, contribuyendo en gran medida a la liberalización del comercio intrarregional.

En la actualidad, la casi totalidad de las relaciones entre los países miembros de la ALADI se encuentran cubiertas por Acuerdos bilaterales o subregionales. La excepción en este sentido la constituye relación México-Venezuela a partir de la denuncia del ACE 33 por parte de este último país en 2006. Todas las restantes están amparadas por acuerdos de alcance parcial suscriptos en el marco del TM80 o por el Acuerdo de Cartagena suscripto entre los países miembros de la Comunidad Andina.

El grado de avance de la liberalización del comercio intrarregional es bastante significativo. Cabe destacar que, en promedio, un 53,9% de los ítems se encontraba libre de aranceles en 2008, al tiempo que un 73,2% del comercio realizado entre los países miembros de la ALADI correspondía a dichos ítems. No obstante, ambos promedios ocultan situaciones diversas que se registran a nivel bilateral.

De acuerdo al avance que ha alcanzado la liberalización en cada relación bilateral se distinguen tres situaciones. En primer lugar, existe un conjunto de 32 relaciones amparadas por los ALC de mayor antigüedad en el marco de la ALADI, cuyos cronogramas de desgravación arancelarias han finalizado en su mayoría. En estos casos, el promedio de ítems liberado de aranceles es de 96,9% del total.

En segundo lugar, existe otro conjunto de 16 relaciones amparadas por ALC de más reciente suscripción, es el caso de las relaciones entre Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela<sup>4</sup> y los países miembros del MERCOSUR (ACE 58 y 59), cuyos cronogramas de desgravación arancelaria aún no han avanzado

---

<sup>4</sup> Venezuela se encuentra en proceso de incorporación al MERCOSUR.

significativamente. En estos casos el porcentaje de ítems liberado alcanza en promedio el 18,4% del total.

Finalmente, existe un conjunto de 18 relaciones no cubiertas por ALC, en su mayoría (17) amparadas por Acuerdos Selectivos o de Preferencias Fijas – acuerdos que abarcan un número limitado de ítems cuyas preferencias arancelarias no se profundizan y en muchos casos son inferiores al 100%-. Este conjunto de relaciones tiene en promedio solamente un 9,1% de los ítems liberados.

**Porcentaje de ítems liberados - Año 2008**

		BENEFICIARIOS											
		Arg	Bra	Par	Uru	Chi	Bol	Col	Ecu	Per	Ven	Mex	Cub
OTORGANTES	Argentina		99,9	93,5	93,8	97,6	96,6	12,1	17,5	6,2	12,4	12,5	4,0
	Brasil	99,9		93,7	93,8	97,6	96,6	21,6	22,4	22,8	16,4	7,4	15,4
	Paraguay	93,5	93,5		93,5	97,6	96,6	15,0	16,0	15,4	15,1	1,6	5,7
	Uruguay	98,4	98,4	93,3		97,6	96,6	12,7	12,7	64,5	12,0	87,0	6,1
	Chile	97,4	97,4	97,4	97,4		99,9	96,6	96,5	95,2	96,2	98,5	6,0
	Bolivia	91,9	91,9	91,9	91,9	6,1		100,0	100,0	100,0	100,0	96,7	3,1
	Colombia	10,9	25,6	21,3	24,5	95,6	100,0		100,0	100,0	100,0	91,4	7,5
	Ecuador	21,2	21,8	18,7	21,6	96,5	100,0	100,0		100,0	100,0	1,2	4,0
	Peru	10,2	9,6	8,9	58,9	95,2	100,0	100,0	100,0		100,0	1,9	1,8
	Venezuela	8,7	11,1	10,2	9,2	96,2	100,0	100,0	100,0	100,0		0,4	3,1
	Mexico	15,2	7,5	18,7	92,3	98,6	96,7	91,4	2,2	2,5	0,4		0,4
	Cuba	15,0	23,6	7,9	6,0	15,1	2,9	7,6	7,3	2,2	5,4	0,7	

100%     
 >90%     
 < 90% con Ac Selectivo  
< 90% con ALC

En el segundo grupo de relaciones bilaterales mencionado la situación de desgravación y liberalización del comercio cambiará sustancialmente en el mediano plazo. De acuerdo a los compromisos ya suscriptos en los ALC más recientes -ACE 58 y 59-, la mayoría del intercambio comercial estará libre de aranceles cuando finalicen todos los cronogramas establecidos en los mismos.

En particular, se puede proyectar para el año 2019, que el porcentaje de ítems liberado en promedio en esas 16 relaciones bilaterales ascenderá a 93,3%.

En los otros dos grupos de relaciones la situación no cambiará significativamente, en un caso como resultado del avance ya alcanzado y, en el otro, porque las preferencias arancelarias son en su mayoría fijas.

Concretamente, el porcentaje de ítems liberados ascenderá en promedio a 98,1% y 11,2% en el primer y tercer grupo, respectivamente<sup>5</sup>.

**Porcentaje de ítems liberados - Año 2019**

		BENEFICIARIOS											
		Arg	Bra	Par	Uru	Chi	Bol	Col	Ecu	Per	Ven	Mex	Cub
OTORGANTES	Argentina		99,9	93,5	93,8	99,9	100,0	92,2	93,9	99,8	91,4	26,5	18,7
	Brasil	99,9		93,7	93,8	99,9	100,0	86,2	95,4	99,8	93,9	7,4	16,7
	Paraguay	93,5	93,5		93,5	99,9	100,0	96,1	89,4	99,8	96,5	1,6	5,7
	Uruguay	98,4	98,4	93,3		99,9	100,0	96,5	80,0	88,6	96,7	87,0	6,1
	Chile	99,9	99,9	99,9	99,9		99,9	98,4	96,5	99,9	96,2	98,5	6,0
	Bolivia	100,0	100,0	100,0	100,0	6,1		100,0	100,0	100,0	100,0	96,8	3,1
	Colombia	91,7	83,6	96,2	95,5	98,5	100,0		100,0	100,0	100,0	91,8	7,5
	Ecuador	93,0	94,4	88,9	79,8	96,5	100,0	100,0		100,0	100,0	1,2	4,0
	Peru	99,8	99,8	99,8	93,9	99,9	100,0	100,0	100,0		100,0	1,9	1,8
	Venezuela	90,3	91,9	96,8	94,3	96,2	100,0	100,0	100,0	100,0		0,4	3,1
	Mexico	29,0	7,5	18,7	92,3	98,6	96,7	91,8	2,2	2,5	0,4		0,4
	Cuba	35,7	35,0	7,9	6,0	15,1	2,9	7,6	7,3	2,2	5,4	0,7	

100%     
 >90%     
 < 90% con Ac Selectivo  
< 90% con ALC

#### v. La construcción del Espacio de Libre Comercio

En el marco del XIII Consejo de Ministros de la ALADI desarrollado en octubre de 2004 se aprobaron, mediante la Resolución 59, las Bases para la

<sup>5</sup> Estos cálculos suponen que en 2019 se mantendrá la liberalización entre Venezuela y los países miembros de la Comunidad Andina. No obstante, cabe recordar que como resultado de denuncia por parte de Venezuela del Acuerdo de Cartagena, en 2011 dejarían de tener vigencia las preferencias arancelarias entre dicho país y los miembros de la Comunidad Andina. El grado de liberalización del comercio que resulte con posterioridad a ese momento en estas relaciones bilaterales es incierto y dependerá de las negociaciones que se lleven adelante en el futuro. Asimismo, Venezuela ha iniciado su proceso de incorporación al MERCOSUR.

conformación progresiva de un Espacio de Libre Comercio (ELC), en la perspectiva de alcanzar el objetivo previsto en el TM80.

La Resolución aludida establece que el camino para seguir avanzando en la construcción del ELC es continuar con la estrategia negociadora vigente en ese momento, esto es, profundizando los ALC ya suscritos y promoviendo las negociaciones en curso o las que se emprendan para suscribir ALC entre los países que aún tienen acuerdos de preferencias fijas.

En dicho momento, se reconocía explícitamente el avance que habían significado, en el marco de esta estrategia, los últimos ALC suscritos -ACE 58 y 59- entre los países miembros del MERCOSUR y de la CAN, sumados a los ya existentes.

La Resolución 59 estableció los cuatro componentes que deben ser considerados en la construcción del ELC: acceso a mercados; normas y disciplinas; apoyo a los PMDER; y materias complementarias.

Respecto al primer componente se prevé alcanzar el acceso amplio y universal a los mercados. Sobre este punto, cabe mencionar que lo que resta por avanzar para alcanzar la liberalización plena del comercio, comprende las relaciones bilaterales amparadas por acuerdos de preferencias fijas, para las cuales se menciona como un camino posible la suscripción de ALC. Adicionalmente, en las relaciones bilaterales ya amparadas por ALC restaría por levantar los diferentes productos exceptuados de los cronogramas de desgravación.

El segundo componente implica contar con normas y disciplinas comunes que faciliten y estimulen el comercio, en materias tales como: origen, salvaguardias, restricciones no arancelarias, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad, defensa comercial (derechos antidumping y medidas compensatorias), valoración aduanera, regímenes aduaneros especiales (admisión temporal con perfeccionamiento activo, drawback y zonas francas) y políticas de competencia.

Sobre este aspecto cabe señalar que la flexibilidad que otorgó el TM80 para avanzar en el proceso de integración por la vía parcial, ya bilateral o subregional, terminó desembocando en una situación compleja, donde existe una red de acuerdos de alcance parcial, cada uno con diferente normativa. Actualmente, para avanzar en la concreción del ELC se requiere una armonización de dicha normas y disciplinas.

En tercer lugar, la construcción del ELC supone fortalecer el Sistema de Apoyo a los PMDER. Hasta el momento, el tratamiento diferencial hacia estos países, tanto en los acuerdos parciales como regionales, se basó en instrumentos comerciales tradicionales, como plazos de desgravación más favorables o requisitos de origen más laxos, además del apoyo brindado por la Secretaría a través de la cooperación técnica en diversos ámbitos.

A pesar de los esfuerzos realizados, hoy existe la convicción en el marco de la Asociación de que los mismos fueron insuficientes. Diversos estudios realizados por la Secretaría ponen de manifiesto que la brecha existente entre

los PMDER y el resto de los países se ha profundizado en términos de ingreso, al tiempo que los primeros no han aprovechado en forma importante de los beneficios previstos en los acuerdos comerciales. Por esto, la Resolución 59 plantea fortalecer el Sistema de Apoyo a los PMDER enfatizando su carácter sistémico.

Por último, el cuarto componente del proyecto prevé desarrollar la cooperación y coordinación en materias que complementan y potencian el ELC, tales como: integración física, integración digital, financiamiento del comercio, fomento productivo y relacionamiento con los sectores empresarial, laboral y académico; al mismo tiempo que fomentar la cooperación y la coordinación para el desarrollo de acciones concretas en el ámbito social, cultural, científico y tecnológico.

Actualmente, un quinquenio después de sentadas las bases para la construcción del ELC, es posible afirmar que los avances concretos del proyecto en conjunto fueron escasos. No se ha acordado un camino para alcanzar la liberalización total del comercio; si bien se ha realizado un trabajo técnico importante referido al segundo componente, no se han aprobado aún normativas de carácter regional; y finalmente, el Sistema de Apoyo a los PMDER se ha fortalecido desde el punto de vista normativo pero sigue estando muy limitado por las restricciones financieras de la Asociación.

En este contexto, en el mes de octubre del presente año se reunió la Conferencia de Evaluación y Convergencia, órgano político de la Asociación que tiene como cometido examinar el funcionamiento del proceso de integración y promover acciones de mayor alcance en materia de integración

económica. No obstante, tampoco se lograron avances significativos, pasando a cuarto intermedio la sesión plenaria de este órgano.

En este sentido, cabe destacar que los retos que actualmente enfrenta el proceso de integración se enfrentan con una realidad política que no es favorable. Las diversas visiones existentes en el marco de nuestra región, los modelos de desarrollo que subyacen detrás de las mismas y las diferentes concepciones sobre el propio proceso de integración parecen haber impedido que el mismo registre avances concretos en el pasado reciente.

En este marco, parece ir ganando espacio dentro de la Asociación la idea de que el proceso de integración se ha focalizado excesivamente en el plano comercial, donde se han registrado los principales avances, descuidando la dimensión social del mismo. No solamente se ha privilegiado la expansión del comercio como principal objetivo, sino que no se ha evaluado suficientemente el impacto social que la liberalización comercial ha tenido en los países de la región.

No obstante lo anteriormente mencionado, corresponde reseñar los principales avances que ha registrado, sobre todo recientemente, el desarrollo de la dimensión social del proceso de integración en el marco de la ALADI, así como el proceso de difusión de comunicación e información que tiene la ALADI con sus Representaciones.

LA DIMENSIÓN SOCIAL Y EL PILAR ACADÉMICO:  
UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA INTEGRACIÓN

En la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) hemos venido desarrollando la integración comercial en los 12 países miembros desde su fundación en el año 1980 (TM 80). El tema comercial ha sido fundamental a lo largo de estos casi 30 años de duración de la Asociación. Sin embargo, a partir del mes de mayo del año 2009, en el contexto de la *DECIMOQUINTA REUNIÓN DE MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE RELACIONES EXTERIORES*, se decidió incorporar junto al tema de la integración comercial, el tema de la Dimensión Social.

Tomando como referencia, entre otros acontecimientos, la experiencia que tuvo Europa en su proceso de integración, en la ALADI hemos comprendido que el tema social surge como tema fundamental para lograr la verdadera integración, tal como hemos señalado en la Introducción del trabajo. En otras palabras, la integración comercial, aunque resulta un asunto extremadamente importante, termina siendo insuficiente en tanto ella sólo logra plantear un pequeño aspecto de la integración. En definitiva, podemos afirmar que la Dimensión Social la estamos asumiendo en la ALADI como un aspecto que definitivamente se necesita para anclar la integración en su conjunto.

Dentro de este tema de la Dimensión social, la cual tiene diversos componentes, existe un aspecto fundamental que nos vincula orgánicamente con el PROYECTO BRIDGES LAC, es lo que hemos denominado el PILAR

ACADÉMICO. El desarrollo de este pilar académico es la razón básica de nuestra presencia en este importante Proyecto.

El Objetivo fundamental del mencionado Pilar consiste en impulsar la participación del sector académico universitario en el proceso de integración y desarrollar un espacio de comunicación entre las instituciones académicas y la Asociación, así como entre los propios centros de estudio, especialmente los que desarrollan actividades en el campo de la integración latinoamericana y el comercio internacional, contribuyendo a la inclusión de temas vinculados con los objetivos de la ALADI en sus programas de estudio e investigación, fundamentalmente en el ámbito de post-grado.

En ese sentido, hemos realizado actividades en algunos de los países miembros con el propósito de ampliar el mencionado Pilar Académico a todos los países que pertenecen a la Asociación, lo que se espera lograr de manera paulatina y organizada, teniendo en cuenta las disponibilidades de nuestra Institución. Para éste y otros propósitos futuros pudiera resultar imprescindible la relación con el OBREAL en el marco del Proyecto BRIDGES LAC y los que eventualmente pudieran venir.

En las conclusiones del presente trabajo presentamos algunas áreas de cooperación que pudiéramos revisar con el OBREAL, en atención a nuevos proyectos conjuntos. Sin embargo, en las próximas páginas simplemente exponemos brevemente la historia de la Dimensión Social en la Asociación para contextualizar nuestra relación con el tema de la educación superior.

**Principales acciones desarrolladas por la asociación en el tema de la construcción de la dimensión social en el proceso de integración regional.**

El presente documento ha sido elaborado con el fin de proporcionar elementos fundamental para mostrar cuales son las principales áreas de acción que ha hecho la Asociación en el tema de la Dimensión Social, con la finalidad de proyectar posibles áreas de cooperación en la relación Bridges-Lac y la ALADI. En este sentido, comenzamos realizando una breve síntesis de los principales antecedentes normativos y las principales acciones desarrolladas para la construcción de la dimensión social en el ámbito de la ALADI. Posteriormente exponemos el punto denominado: **Primer Foro sobre la Dimensión Social de la Integración en la ALADI**, en el cual analizamos el evento realizado por la Asociación en el mes de mayo de 2008. En dicho evento, cada país miembro expuso los aspectos centrales de sus políticas sociales, junto con los encuentros de empresarios y trabajadores que aportaron una visión sobre el tema social. Concluido el punto pasamos a señalar los lineamientos para la construcción de la dimensión social contenidos en la Resolución 69, para finalmente mostrar cómo se realizó la Primera Reunión de Ministros del Área Social de ALADI.

## I.- ANTECEDENTES NORMATIVOS

A continuación se hace referencia a los llamados antecedentes normativos que ubican los elementos jurídicos que sustentan la creación de la Dimensión Social.

1. El Tratado de Montevideo 1980 destaca en su Preámbulo que la integración económica “constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.”. Por su parte el Artículo 1 de dicho Tratado, establece que “...las Partes Contratantes prosiguen el proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región”.
2. En la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI se incluyó el tema social mediante las Resoluciones 59 (XIII) y 60 (XIII), estableciendo directivas, entre otras, para reactivar los Consejos Asesores Laboral (CAL) y Empresarial (CASE), así como promover la construcción de un Pilar Académico. Cabe destacar que la construcción del Pilar Académico es el área específica que nos permite establecer un canal de comunicación directo con el Proyecto Bridges-Lac.
3. En la Decimocuarta Reunión del citado Consejo de Ministros se aprobó la Resolución 62 mediante la cual se encomienda al Comité que prosiga con los trabajos para la conformación progresiva del Espacio de Libre

Comercio, tomando como base los trabajos desarrollados en el ámbito de la Asociación y los planteamientos expresados en dicha Reunión. Cabe destacar que en esa ocasión se aprobaron Declaraciones sobre la materia. Una, sobre “El Papel de la Asociación en el Proceso de Integración”, por la cual se destaca la importancia que tiene para la Institución los temas sociales y otra referida a la “Cohesión Social”, en la que se asume el compromiso, entre otros, de generar políticas que la promuevan de manera efectiva.

4. En la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, realizada el 29 de abril del año en curso, se aprobó la Resolución 69 (XV), mediante la cual se definieron los lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI. En ella se encomendó al Comité de Representantes y a la Secretaría General la elaboración de un Plan de Acción priorizado y la adopción de medidas necesarias para su implementación, en particular las referidas a la conformación de un ámbito de trabajo en dicho Comité para el tratamiento de los temas sociales en la Asociación y la creación de una instancia institucional específica en la estructura orgánica funcional de la Secretaría General. Asimismo se instruyó al Comité de Representantes la preparación de una Reunión de Ministros del área social de los países miembros de la ALADI, durante el segundo semestre del año 2009, la cual se realizó satisfactoriamente.

5. Finalmente, el Comité de Representantes, en cumplimiento del mandato del Consejo, creó un Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI, que está integrado por los Delegados de las Representaciones Permanentes ante la Asociación.

Dicho Grupo se ha venido encargando, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de identificar y proponer al Comité de Representantes, estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la implementación de los lineamientos para la construcción de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI, conforme a los contenidos especificados en la Resolución 69 (XV) y su anexo.

Entre las acciones más importantes realizadas por la asociación con relación al tema social, la ALADI realizó un Foro sobre la dimensión social en la que participaron los 12 países miembros, exponiendo sus principales programas y políticas públicas en torno al tema. A continuación narramos como fue el proceso de implementación del mismo y su marco normativo.

## **II.- FORO SOBRE LA DIMENSION SOCIAL Y REUNIONES DE LOS SECTORES LABORALES Y EMPRESARIALES.**

1. Entre las actividades desarrolladas en el seno de la Asociación para proveer de insumos a los órganos de la Asociación para la prosecución de los temas sobre la dimensión social en la región, cabe destacar la

realización del Primer Foro sobre esta materia, tal como ya hemos señalado.

2. En efecto, en cumplimiento de la Resolución 62 de la XIV Reunión del Consejo de Ministros, se llevó a cabo el Primer Foro denominado: "Hacia una dimensión social de la integración en la ALADI", con el propósito de brindar un espacio de análisis y discusión para el tratamiento del tema social en la Asociación.
  
3. Dicho evento constituyó una invaluable oportunidad para conocer las experiencias de los países miembros y de los organismos internacionales vinculados a la integración, lo que permitió un amplio intercambio de información de las políticas, programas, trabajos y proyectos que se llevan a cabo en la región. Ello posibilitó identificar ideas, propuestas y posibles líneas de trabajo que pueden servir de valiosos insumos para las futuras instancias de trabajo que lleve a cabo la Asociación en la construcción del pilar social.
  
4. Cabe señalar que el Foro registró un importante nivel de los participantes, lo que permitió encarar con profundidad los temas analizados.

En las próximas líneas exponemos los Principales resultados del Foro, señalando cuales fueron los tópicos más destacados por los expositores:

- El crecimiento económico y los programas sociales implementados han permitido avanzar en la reducción de la pobreza, mejorando los indicadores de inclusión social, pero aún no han tenido igual resultado en materia de equidad.
- La importancia de que el Estado tenga un rol activo en materia de políticas sociales con una mayor participación de la población en el diseño e implementación de los instrumentos adoptados para la superación de la pobreza y la reducción de las inequidades. En este orden, se destacaron las acciones de diversos Gobiernos centrales con las jurisdicciones provinciales, estatales, departamentales o municipales.
- Entre las áreas relevantes en las cuales se asentaron las políticas públicas se indicaron, entre otras, a la protección social, la generación de capacidades y oportunidades; y la inclusión social.
- Las acciones en apoyo a la implementación de programas inherentes a la integración productiva, fueron mencionados como elementos de las políticas públicas que contribuyen en las mejoras de inclusión social señaladas.
- La experiencia indicó que la cooperación entre los países contribuye a superar determinados problemas sociales.

Las exposiciones realizadas, permitieron una primera identificación de temas acciones. Al respecto, cabe destacar las siguientes puntualizaciones:

- El Tratado de Montevideo 1980 y los mandatos emanados de las Resoluciones 59 y 60 del XIII Consejo de Ministros, permiten a la Asociación trabajar en los temas sociales de manera integrada a la agenda económica.
- Un mayor crecimiento del comercio intrarregional contribuye a la creación de empleo y a la reducción de la pobreza, favoreciendo la inclusión social en el marco de los procesos de integración.
- Se destacó el rol del Estado como promotor y articulador de alianzas con distintos actores tales como universidades, empresas, etc.
- La consideración de las asimetrías, sociales y comerciales, tanto a nivel de países como de regiones, es una preocupación que requiere un adecuado tratamiento para su superación.
- Promover un diálogo de la Asociación con los organismos que a nivel nacional diseñan e implementan las políticas sociales en los países miembros, para definir una agenda social.
- Diseñar un mecanismo de monitoreo y evaluación de la agenda social que se establezca, que permita conocer la eficacia de los resultados.

Por su parte, las organizaciones regionales e internacionales participantes enfatizaron en los siguientes aspectos:

- El tema social tiene una complejidad que hace necesario alcanzar consensos que faciliten su incorporación a la agenda del proceso de integración regional.

- A diferencia de lo que ha ocurrido en el pasado, la problemática social debe ser incluida como otra dimensión del proceso de integración y no como un aspecto compensatorio, a los efectos de legitimar los procesos.
- Los actores sociales deben formar parte del proceso de construcción y ejecución de la agenda social, incluyendo aquéllos que en el pasado no han tenido la posibilidad de participar activamente del proceso de integración.
- La experiencia de algunos organismos subregionales muestra que la incorporación y el desarrollo de la temática social en la agenda no está exenta de dificultades, las cuales deberían ser tenidas en consideración antes de ser implementadas en el ámbito regional.
- En cuanto a los temas que pudieran ser objeto de tratamiento en el proceso de construcción de la agenda, se señalaron, entre otros, los aspectos vinculados con la movilidad de la mano de obra, en particular, los vinculados a la adaptación de los sistemas de protección y seguridad social; la problemática asociada a la migración transfronteriza y las remesas. Por su parte, entre las áreas se indicaron las que tradicionalmente se encuentran asociadas a la problemática social, como ser la educación y la salud, así como otros temas más recientes como los vinculados al cambio climático y los aspectos que plantea el abastecimiento energético regional.
- No debe descuidarse la integración productiva como parte de un nuevo modelo de desarrollo con inclusión social.

- Aunar esfuerzos entre los organismos subregionales y regionales con la ALADI para avanzar en estos temas.

En la última sesión, los participantes realizaron comentarios y apreciaciones con el fin de contribuir en la identificación de posibles líneas de acción de la ALADI en el campo social. Ellos son:

- La complejidad del tema determina la necesidad de promover nuevas instancias de reflexión que particularmente involucren a los actores que participan en el diseño e implementación de las políticas sociales de los países miembros, teniendo en cuenta las particularidades de los mismos.
- Entre los temas a considerar como parte de una futura agenda social podrían mencionarse los siguientes: mayor facilitación del ejercicio de los derechos a la educación, salud, empleo y seguridad social en un contexto de movilidad de los recursos humanos; la seguridad alimentaria; el abastecimiento energético y los temas medioambientales; la promoción de la economía solidaria y la inclusión social, particularmente en las áreas fronterizas; favorecer la integración productiva, fomentando formas de asociatividad que contribuyan a incrementar la producción con mayor valor agregado y la creación de empleo.
- Por otra parte, se enfatizó la necesidad de fortalecer las capacidades de la ALADI para:
  - difundir los beneficios derivados de los acuerdos comerciales, así como crear capacidades de comercio para incrementar las

exportaciones de productos manufacturados a nivel de intrazona y con ello la generación de puestos de trabajo y la inclusión de las MIPYMES y otras formas de organización productiva;

- continuar profundizando en el estudio de los impactos que los acuerdos comerciales entre otras variables, sobre el empleo y la actividad económica de los microempresarios;
  
- identificar y difundir programas que han resultado exitosos en la creación del empleo y en la mejora de las condiciones de vida de la población con la ayuda de la cooperación y asistencia técnica de los países de la región, a fin de evaluar su aplicación en otros ámbitos;
  
- contar con datos estadísticos que permitan monitorear las cuestiones sociales vinculadas al comercio.

Asimismo, cabe destacar que en este Foro, se sugirió analizar la creación de un órgano asesor del Comité de Representantes que permita el tratamiento de la temática social.

5. Finalmente, otras actividades desarrolladas en el campo social están relacionadas con las reuniones de los sectores laborales y empresariales de la región. En efecto, en el marco de los mandatos emanados de las Resoluciones 59 y 60 de la XIII reunión del Consejo de

Ministros, la Asociación ha favorecido la participación de la sociedad civil a través de consejos asesores, órganos de carácter consultivo del Comité de Representantes, como lo son el Consejo Asesor Empresarial (CASE) y el Consejo Asesor Laboral (CAL). Estos Consejos ya se han reunido en varias oportunidades, generando recomendaciones que, en su mayoría, se han traducido en acciones concretas que han permitido

una mayor participación de las MYPIMES al proceso de integración. En este sentido, es importante resaltar la última reunión de responsables gubernamentales MIPYMES de los países miembros, denominada “*Las MIPYMES y la crisis económica internacional*”, realizada el 22 y 23 de julio de 2009 en nuestra sede. Entre otros temas, en ella se trataron la participación del Consejo Asesor Empresarial, en su etapa MIPYMES, como instrumento para favorecer la participación de éstas en el proceso de integración.

### **III. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

El trabajo realizado en este tema por los órganos de Asociación culminó con la aprobación de la Resolución 69 en la ***Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores***, mediante la cual, entre otras decisiones, se aprobaron los “Lineamientos para la Construcción de la Dimensión Social” en la región, los mismos que se detallan a continuación.

## A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

1. Analizar la creación de un órgano asesor del Comité de Representantes y/u otras instancias institucionales, así como un espacio en la estructura orgánica de la Secretaría General que permita el tratamiento de la dimensión social en el proceso de integración.
2. Establecer mecanismos de relacionamiento institucional entre la Asociación y los organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales que tienen a su cargo el tratamiento de la dimensión social en temas como empleo, educación, salud, cultura, vivienda, a fin de identificar actividades específicas, en el marco de sus respectivas competencias.

## B. COOPERACIÓN COMO HERRAMIENTA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

Reforzar los mecanismos de cooperación técnica y financiera de la ALADI, a fin de fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y desarrollar, en el marco de sus competencias, acciones de colaboración y complementación para enfrentar los desafíos sociales de la región, entre otros, la seguridad alimentaria, la erradicación del analfabetismo, el hambre y la extrema pobreza, el mejoramiento de las

condiciones sanitarias de la población y el desarrollo de programas comunes en materia de desastres naturales.

### C. INTEGRACIÓN PRODUCTIVA COMO INSTRUMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. Promover acciones específicas, en el marco de las directrices establecidas en la Asociación para el fomento productivo, especialmente aquéllas volcadas a la diversificación de productos y mercados como ser, entre otras:

- promoción de inversiones que generen mayor impacto social,
- fomento de negocios que fortalezcan cadenas productivas vinculadas a los sectores económicamente menos beneficiados en el proceso de integración,
- estímulo a los sectores más intensivos en mano de obra y que propicien la distribución más equitativa de recursos,
- acciones que promuevan avances socioeconómicos de las regiones menos desarrolladas y de los sectores menos beneficiados del proceso de integración, que podrían contemplar uno o más países miembros de la Asociación,
- acciones orientadas a propiciar la creación de capacidades para generar y asimilar los nuevos conocimientos en los sectores de mayor dinamismo tecnológico en la región,

- acciones dirigidas a aprovechar la experiencia existente en la región en materia de uso eficiente y racional de la energía, promoviendo el uso de fuentes alternativas que conduzcan a reducir el impacto de los altos precios de la energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y elevar la calidad de vida de las poblaciones.

2. Promover acuerdos que faciliten la circulación de personas entre los países de la ALADI.
3. Identificar programas comunes para zonas de frontera que permitan fomentar la integración productiva orientada a los sectores más vulnerables de la población.

#### D. PROFUNDIZACIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. Estudiar el impacto social del proceso de integración en el marco de la ALADI.
2. Profundizar el intercambio regional, en particular, de los productos de mayor valor agregado regional, promoviendo la creación de empleo de calidad y, por esta vía, la inclusión social de aquellos sectores de la producción y de la sociedad más postergados, como las MIPYMES y

otras formas de organización productiva como las cooperativas, comunidades indígenas, etc.

3. Promover las transacciones intrarregionales de bienes “oriundos” de los países miembros, enfatizando las producidas por las MIPYMES y otras formas de organización productiva.
4. Difundir los programas de cooperación y asistencia técnica que hayan resultado exitosos en la creación del empleo y en la mejora de las condiciones de vida de la población.
5. Desarrollar acciones que posibiliten la simplificación, estandarización y modernización de aspectos operativos de los intercambios comerciales, así como promover la armonización de normas que propicien seguridad a la cadena logística, con el objetivo de facilitar el comercio y reducir sus costos.
6. Analizar las demandas específicas de los PMDER y favorecer un acceso real al mercado regional, que permita beneficiar particularmente a sus MIPYMES y otras formas de organización productivas.

#### **IV.- PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL DE ALADI**

1. Como parte del desarrollo del tema Social y por mandato del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de fecha 29 de abril de 2009, la ALADI congregó la Primera Reunión de ministros del Área Social que funcionó como un órgano asesor con relación a la elaboración de un

Plan de Acción Priorizado que está actualmente en elaboración, teniendo un carácter bianual.

2. En este sentido, la Secretaría General presentó una Propuesta de Agenda, el cual motivó un amplio debate y comentarios sobre su contenido, estructura y formalidades. La reunión de Ministros del Área Social se realizó de manera exitosa los días 30 y 31 de julio del presente año, instalando definitivamente el tema social en la Asociación.

## CONCLUSIONES

Como puede observarse por lo planteado anteriormente, el tema de la Dimensión Social nos abre un nuevo espacio para la integración. Así, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del “Pilar Académico”, la Secretaría General ha impulsado su participación en distintas actividades cuyo objetivo es contribuir al debate e intercambio de ideas y experiencias en materia de integración, brindando apoyo para la realización, en la sede de la Asociación, de distintos eventos que propicien este intercambio.

En este sentido, se ha otorgado el auspicio al desarrollo de actividades que tengan relación con estos temas, sean organizadas por universidades y centros de estudio, así como por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o agencias de cooperación.

Por esta razón y con base en el marco del Proyecto BRIDGES LAC, el cual pudiera implicar una posible relación orgánica con el OBREAL una vez concluido el proyecto, consideramos que eventualmente se podrían privilegiar los siguientes objetivos:

1.- Con base en el aspecto referido a la accesibilidad de la educación superior, la Asociación eventualmente pudiera establecer mecanismos de difusión sobre diversas áreas, a saber: información sobre becas y otros asuntos relacionados con la facilitación de procesos de intercambio y comunicación con universidades de los países miembros, así como con los organismos relacionados con ALADI. En este punto pudiera incluirse intercambio de información acerca de los programas de estudio y Proyectos de investigación que se realicen de manera conjunta y/o individual, especialmente aquellos que incorporen temas vinculados a los objetivos de la ALADI y al tratamiento de cuestiones relevantes de la integración económica, social y comercial dentro de la región.

2.- Elaborar una propuesta que permita incorporar en la página web de la ALADI un espacio de información y referencias que faciliten el desarrollo de actividades académicas referidas a la integración regional, el cual se irá complementando por etapas.

3.- Desarrollar jornadas especializadas, a realizarse en distintas sedes académicas, sobre temas prioritarios de la Asociación, a determinarse de común acuerdo.

4.- Realizar en los próximos 6 meses una nueva reunión de trabajo entre las partes a fin de evaluar los resultados de las actividades que se hayan desarrollado y, con base en la experiencia, considerar programas para los próximos años.

5.- Propiciar un fluido intercambio de información e ideas para la construcción del Pilar Académico y para la difusión de productos teóricos que estén relacionados con la temática y/o que resulten de interés para las partes.

- 6.- Asesorar proyecto de Tesis de Grado en materia de Integración.
- 7.- Crear un Concurso Bianual Universitario sobre el tema de la integración y la excelencia académica dirigido a estudiantes de todos los países miembros.
- 8.- Identificar los centros académicos en los cuales se dictan postgrados o maestrías que tienen relación con el derecho de la integración, economía o relaciones internacionales, en atención a la excelencia académica con relación a la integración, con la finalidad de potenciar algunos de sus contenidos programáticos.

Como se desprende del contenido anterior, la ALADI siente que la convergencia de objetivos con el Proyecto Bridges-Lac es indudable y en nuestra relación se potencian áreas de interés mutuo que contribuirán al mejor desempeño de nuestras funciones. Adicionalmente, todas las actividades señaladas pudieran contribuir en el mejoramiento de la calidad académico relacionadas con el tema de la integración.

En este sentido, suscribimos todas las acciones y proyectos que contribuyan con el tema de la calidad de la educación superior, especialmente aquellas relacionadas con el tema integración. Consideramos que el presente Informe recoge los aspectos substantivos de nuestra Asociación y esperamos continuar nuestra relación con los promotores del Proyecto Bridges-Lac en otras actividades conexas.

---